

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE ASUNTOS PENALES PARA ADOLESCENTES**

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001600000020190290201

Adolescentes: L.F.M.H.

APELACIÓN DE SENTENCIA

Prosiguiendo con el trámite del proceso, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 179 del Código de Procedimiento Penal, modificado por el artículo 91 de la Ley 1395 de 2010, se señala el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.), mediante la aplicación Microsoft Teams.

Comuníquese de manera inmediata y por el medio más expedito esta decisión a todos los sujetos procesales, entre ellos al Defensor de Familia y Ministerio Público, incorporando la guía para audiencias.

El enlace para la audiencia es el siguiente:

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a95b293b38190406397db5a17fe320ca1%40thread.tacv2/1624027650441?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22bd20ae9c-13d4-4fae-a69d-209e45365cd5%22%7d>

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

JOSE ANTONIO CRUZ SUAREZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1dda0bed705982faef51fb46ed4f8892d2ed73f9be1c1772b8e089e1
580433da**

Documento generado en 18/06/2021 04:42:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>